

ORD. 2020-007

Informe Secretarial. Bogotá D.C., mayo 24 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora allega memoriales con comunicaciones enviadas a la demandada, Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

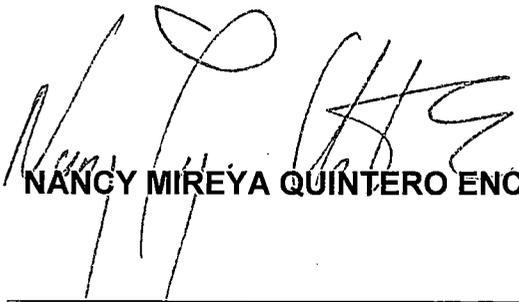
Bogotá D.C., Julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Observado los escritos allegados por la parte demandante, reitera este despacho una vez más que se debe enviar las notificaciones, según la norma establecida; esto es el artículo 29 del C.P.T. en concordancia con el artículo 291 y 292 del C.G.P. con los requisitos que determinan dichas normas, ya que no basta con solo aportar la guía de la empresa de correos, debe allegar copia cotejada de la documental enviada con la información que determina dichas normas.

Así mismo se autoriza para que se realice la notificación a la parte demandada según la ley 2213 de 2022, con los requisitos establecidos en dicha norma.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Julio 29 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 120


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria